

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción, con el núm. 578, a favor de Juan Antonio Sáez Fernández (321-2-13.596), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 13 de abril de 1953, con seis días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 22 de marzo de 1958.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—266)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción, con el núm. 577, a favor de Javier Campos Navarro (324-4-16.302), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 14 de diciembre de 1956, con tres días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 22 de marzo de 1958.—El Director, Fernando Mellado.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento

ANUNCIOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de marzo último, ha aprobado el proyecto de actuación municipal en el polígono denominado Poblado C de Carabanchel, elaborado por su Dirección de Urbanismo, cuyo proyecto se ejecutará por el sistema de «expropiación» previsto en el artículo 121 y siguientes de la Ley de 12 de mayo de 1956, para incorporar los terrenos al Patrimonio Municipal del Suelo, fijándose

las valoraciones por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto y las tasaciones de los terrenos afectados quedan sometidos a información pública en la Sección de Fomento de esta Secretaría durante un mes, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se admitirán en el Registro general de esta Corporación cuantas reclamaciones suscite el acuerdo municipal y las ofertas de los propietarios afectados para colaborar con el Ayuntamiento en la urbanización del polígono de referencia.

Madrid, 1 de abril de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—35.870)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de marzo último, ha aprobado el proyecto de actuación municipal en el polígono de Franjos Rodríguez, elaborado por su Dirección de Urbanismo, cuyo proyecto se ejecutará por el sistema «de expropiación» previsto en el artículo 121 y siguientes de la Ley de 12 de mayo de 1956, para incorporar los terrenos al Patrimonio Municipal del Suelo, fijándose las valoraciones por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto y las tasaciones de los terrenos afectados quedan sometidos a información pública en la Sección de Fomento de esta Secretaría durante un mes, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se admitirán en el Registro general de esta Corporación cuantas reclamaciones suscite el acuerdo municipal y las ofertas de los propietarios afectados para colaborar con el Ayuntamiento en la urbanización del polígono de referencia.

Madrid, 1 de abril de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—35.871)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de marzo último, ha aprobado el proyecto de actuación municipal en el polígono denominado de Santa Marca, elaborado por su Dirección de Urbanismo, cuyo proyecto se ejecutará por el sistema «de expropiación» previsto en el artículo 121 y siguientes de la Ley de 12 de mayo de 1956, para incorporar los terrenos al Patrimonio Municipal del Suelo, fijándose las valoraciones por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto y las tasaciones de los terrenos afectados quedan sometidos a información pública en la Sección de Fomento de esta Secretaría durante un

mes, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se admitirán en el Registro general de esta Corporación cuantas reclamaciones suscite el acuerdo municipal y las ofertas de los propietarios afectados para colaborar con el Ayuntamiento en la urbanización del polígono de referencia.

Madrid, 1 de abril de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—35.872)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de Red de distribución interior de agua con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón en el grupo de 280 viviendas de renta limitada en Hermanos García Noblejas, aprobado por Orden ministerial de Obras Públicas de 4 de noviembre de 1957.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a concurso la ejecución de las obras del Proyecto de Red de distribución interior de agua con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón en el grupo de 280 viviendas de renta limitada en Hermanos García Noblejas, aprobado por el Consejo de Administración con fecha 24 de septiembre de 1957 y por Orden ministerial de Obras Públicas de 4 de noviembre del mismo año, por el importe de su presupuesto, de ochocientas sesenta y siete mil ciento ochenta y tres pesetas con cincuenta y nueve céntimos (867.183,59 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de diecisiete mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas (17.344 pesetas).—Horas de caja: de diez a doce.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general del Canal de Isabel II, calle de García Morato, número 127, Madrid, de 10 (diez) a 13 (trece) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones del concurso.

El Proyecto y pliegos de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo y en la Secretaría de la Dirección facultativa.

El concurso se verificará ante Notario en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las 10 (diez) horas.

Madrid, 15 de marzo de 1958.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad, expedido en de, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día de de 19... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso público de la ejecución de las obras comprendidas en el mismo, correspondientes al Proyecto de Red de distribución interior de agua con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón en el grupo de 280 viviendas de renta limitada en Hermanos García Noblejas, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de (en letra y número), y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas, generales, particulares y económicas y las disposiciones vigentes y las que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación Social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—1.379) (O.—35.844)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Concurso para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Abedul, Manipa, Joaquín Martínez Borreguero, Vital Aza y Apóstol Santiago.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a concurso la ejecución de las obras de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Abedul, Manipa, Joaquín Martínez Borreguero, Vital Aza y Apóstol Santiago, aprobados por el Consejo de Administración con fecha 15 de noviembre de 1957, por el importe de sus presupuestos, de 66.407,18,

104.776,33, 35.603,29, 58.560,84 y pesetas 156.401,80, respectivamente, con un importe total de cuatrocientas veintiún mil setecientas cuarenta y nueve pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (pesetas 421.749,44).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de ocho mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas (8.435 pesetas).—Horas de Caja: de diez a doce.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general del Canal de Isabel II, calle de García Morato, número 127, Madrid, de 10 (diez) a 13 (trece) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones del concurso.

El proyecto y pliegos de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo y en la Secretaría de la Dirección facultativa.

El concurso se verificará ante Notario en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las 10 (diez) horas.

Madrid, 20 de marzo de 1958.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad, expedido en de, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día de de 19... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso público de la ejecución de las obras comprendidas en los Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Abedul, Manipa, Joaquín Martínez Borroguero, Vital Aza y Apóstol Santiago, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad de letra y número) y en el plazo de (en letra y número), y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas, generales, particulares y económicas y las disposiciones vigentes y las que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación Social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)
(G. C.—1.381) (O.—35.846)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II**

Concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de Red de distribución de agua con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón para 270 viviendas de renta limitada en la avenida de los Hermanos García Noblejas (a partir de la calle de Morlesín), aprobado por Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de enero de 1958.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a concurso la ejecución de las obras del Proyecto de Red de distribución de agua con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón para 270 viviendas de renta limitada en la avenida de los Hermanos García Noblejas (a partir de la calle de Morlesín), aprobado por el Consejo de Administración con fecha 24 de septiembre de 1957 y por Orden ministerial de Obras Públicas de 29

de enero de 1958, por el importe de su presupuesto, de setecientos trece mil trescientas setenta y cinco pesetas con cuarenta y dos céntimos (713.375,42 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de catorce mil doscientas sesenta y siete pesetas con cincuenta céntimos (14.267,50 pesetas).—Horas de caja: de diez a doce.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general del Canal de Isabel II, calle de García Morato, número 127, Madrid, de 10 (diez) a 13 (trece) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones del concurso.

El Proyecto y pliegos de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo y en la Secretaría de la Dirección facultativa.

El concurso se verificará ante Notario en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las 10 (diez) horas.

Madrid, 15 de marzo de 1958.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad, expedido en de, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día de de 19... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso público de la ejecución de las obras comprendidas en el mismo, correspondientes al Proyecto de Red de distribución de agua con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón para 270 viviendas de renta limitada en la avenida de los Hermanos García Noblejas (a partir de la calle de Morlesín), se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad de letra y número) y en el plazo de (en letra y número), y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas, generales, particulares y económicas y las disposiciones vigentes y las que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación Social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)
(G. C.—1.380) (O.—35.845)

Parque Central de Sanidad Militar

Acta de la Junta Facultativa núm. 31

SUBASTA

Aprobada por la Superioridad la adquisición, por subasta, de material de laboratorio y traumatología, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 30 de abril, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, modelo de proposición y relaciones de material a adquirir se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Establecimiento, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 31 de marzo de 1958.
(G. C.—1.475) (O.—35.874)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**

SUBASTA DE SOLARES

Con el fin de facilitar terrenos para el desarrollo del «Plan de urgencia social de Madrid», establecido por Ley de 13 de noviembre de 1957, la Dirección General de Arquitectura anuncia la presente convocatoria de subasta para la adjudicación de terrenos de su propiedad emplazados en Madrid y en los siguientes lugares:

A) Solar propiedad de la Dirección General de Arquitectura, situado en el paseo de Extremadura, con fachada a la Nueva Autopista.

Superficie: 3.370,72 m², equivalente a 43.414,87 pies cuadrados.

Tipo de subasta: 2.930.743,56 pesetas, que corresponde a 67,50 pesetas por pie cuadrado.

Número de plantas autorizadas en el eje de fachada a la Autopista: Cinco.

B) Solar propiedad de la Dirección General de Arquitectura, situado en la parte Sur del paseo de Extremadura, con fachada a la Nueva Vía Diagonal, señalado en el plano correspondiente con el número 3.

Superficie: 2.048 m², equivalente a 26.378,24 pies cuadrados.

Tipo de subasta: 1.241.136 pesetas, que corresponde a 47,05 pesetas por pie cuadrado.

Número de plantas autorizadas: Cinco.

C) Solar propiedad de la Dirección General de Arquitectura en el paseo de los Olivos.

Superficie: 3.666,75 m², equivalente a 47.227 pies cuadrados.

Tipo de subasta: 1.290.283,68 pesetas, que corresponde a 27,32 pesetas por pie cuadrado.

Sobre núm.

Proposición que presenta para optar a la subasta del solar propiedad de la Dirección General de Arquitectura, situado en (1) de Madrid. Madrid, de abril de 1958.

El licitador,
(Firmado y rubricado.)

(1) El paseo de Extremadura, con fachada a la Nueva Autopista; o en la parte Sur del paseo de Extremadura, con fachada a la Nueva Vía Diagonal; o en el paseo de los Olivos.

En todo caso se hará constar el nombre y apellidos de la persona a quien corresponda la firma estampada.

En el ángulo superior derecho de estos sobres se escribirán los números UNO y DOS, según corresponda, de conformidad con lo que se establece en la base siguiente.

Sexta. En el sobre número UNO se incluirán los documentos que acrediten en forma fehaciente los siguientes extremos:

1. Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haber efectuado en metálico el correspondiente a la fianza provisional a que se refiere la base séptima.

2. La personalidad del licitador.

3. Poder bastante en el caso de que el solicitante actúe en nombre de otra persona natural o jurídica.

4. Documento suscrito por el licitador en el que se comprometa solemnemente a cumplir las siguientes obligaciones:

a) Destinar el solar objeto de su propuesta a la construcción de «viviendas subvencionadas» de conformidad con los preceptos de la Ley de 13 de noviembre de 1957.

b) Promover el expediente ante la Dirección General de la Vivienda en el plazo máximo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de adjudicación provisional de los terrenos.

c) Iniciar la ejecución de las obras en el plazo de treinta días hábiles, con-

Número de plantas autorizadas: Cuatro.

B A S E S

Primera. Podrán tomar parte en la subasta todos los promotores de viviendas de Renta Limitada del grupo I definido en la Ley de 15 de julio de 1954, o de Viviendas Subvencionadas creadas por la Ley de 13 de noviembre de 1957, que estableció el Plan de Urgencia Social de Madrid.

Segunda. En los locales de la Dirección General de Arquitectura (Amador de los Ríos, 5) se expondrán al público hasta el día 26 de abril próximo los siguientes datos referentes a los terrenos objeto de la presente subasta:

A) Referencias detalladas para la exacta identificación de cada solar.

B) Criterio de utilización y ordenación del terreno.

Tercera. Los pliegos para tomar parte en la subasta se admitirán hasta las doce horas del día 28 de abril próximo en el Registro general del Ministerio de la Vivienda (edificio de los Nuevos Ministerios) y en el de la Dirección General de Arquitectura (Amador de los Ríos, 5).

Cuarta. Las proposiciones se redactarán en papel del timbre correspondiente y según el modelo que se inserta como anexo a la presente convocatoria. Cualquier variación que se introduzca en su texto se tendrá por no efectuada, quedando obligado el suscribiente en los términos que se deriven de la redacción del modelo oficial.

Quinta. Para cada uno de los solares se presentará documentación independiente, distribuida a su vez en dos sobres, cerrados, lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará:

tados a partir de la fecha en que por la Dirección General de la Vivienda se extienda la cédula de calificación provisional.

d) Concluir la construcción de las viviendas con anterioridad al 1.º de enero de 1960, fecha en que concluye el plazo fijado para realizar el Plan de Urgencia Social de Madrid.

5. Declaración suscrita por el interesado de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la Ley de 11 de julio de 1911.

No se admitirán copias simples, ni fotocopias, salvo que sean autorizadas notarialmente. Sin embargo, cuando un licitador presente proposiciones para dos o más de los solares que se subastan, incluirá la anterior documentación en el sobre número UNO de cualquiera de ellos y en el sobre o sobres señalados con el mismo número para los demás solares incluirá, en original, los documentos señalados bajo los números 1, 4 y 5, así como copias de los restantes suscritos por el interesado.

En el sobre número DOS se incluirá único y exclusivamente la proposición económica, redactada precisamente con arreglo al texto literal a que se refiere la base cuarta.

Séptima. La fianza provisional correspondiente a la licitación de cada uno de los solares que se subastan será la siguiente:

